



CIRCULAR CSJATC22-44

DE: DRA CLAUDIA EXPOSITO VELEZ- MAGISTRADA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO.

PARA: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA EN PROPIEDAD Y EMPLEADOS EN PROPIEDAD QUE FUNGIERON COMO JUECES EN PROVISIONALIDAD EN EL AÑO 2021 (DENOMINACION IMPARES SUJETOS DE SER CALIFICADOS POR LA DRA CLAUDIA EXPOSITO VELEZ)

ASUNTO: CALIFICACION FACTOR CALIDAD DEL PERIODO 2021

FECHA: 3 de mayo de 2022

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el en el **Acuerdo PSAA14-10618 de 2016¹**, y con el fin de completar el número mínimo de evaluaciones correspondientes al factor calidad que señala el citado Acuerdo, de manera respetuosa, nos permitimos **SOLICITARLE** que a más tardar el **10 de mayo de 2022**, sean remitidos a este Consejo Seccional una **relación de procesos terminados durante el año 2021** registrada conforme lo señala el siguiente cuadro:

Radicación del proceso	Clase de proceso (Acción de tutela, Ordinario, etc)	Parte demandante/ Accionante	Parte demandado/ Accionado	Fecha de la providencia	Tipo de providencia (autos interlocutorios que no le pongan fin al proceso, sentencias y autos interlocutorios que le ponen fin al proceso)

Finalmente, nos permitimos precisar que la relación solicitada debe contener la totalidad de todos los procesos terminados durante el año 2021, y que la fecha de la providencia tuvo lugar en el año 2021.

¹ "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial"

La anterior información se deberá enviar de manera digital a los correos institucionales psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y avilab@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)



SC5780-4-2

Firmado Por:

**Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6662bbb1d820c448ce4b94369a8b9cbc3bd67e4ac98adddd58630abe136649b2**

Documento generado en 03/05/2022 01:14:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**